



**PLAN DE TRABAJO DE LOS CONCEJALES  
URBANOS QUE CONFORMAN EL DISTRITO  
NORTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO**

**AGOSTO 2022**



de 2021... Los datos recabados por el departamento de análisis de la información de la Policía, muestran que el 82% de la criminalidad se concreta en cuatro zonas de la capital: Eugenio Espejo, Quitumbe, Eloy Alfaro y La Delicia...Siendo que con la información han logrado determinar **34 áreas crónicas de delitos y 16 de concentración de violencia, y la más peligrosa en el sector norte es la de Ñaquito**" (<https://www.lahora.com.ec/pais/quito-tiene-34-areas-con-delincuencia-cronica/>, último acceso el 27 de agosto del 2022).

En el sector norte de Quito, específicamente en Ñaquito, existen sectores de incidencia de delitos, por la simple razón de que es un sector comercial y financiero donde está la mayor presencia de instituciones bancarias, locales comerciales y goza de un gran movimiento en las horas de 05:00 a 08:30 cuando la gente va a trabajar y suele ocurrir en callejones y paradas de buses y a las 16:30 a 20:30 se vuelve un tiempo con mayor incidencia de delitos (Diario La Hora-34 áreas con delincuencia crónica, 27 de agosto 2022).

Ante esto la percepción ciudadana respecto a los niveles de violencia y de inseguridad (inseguridad no necesariamente violenta) han ido en aumento, esto ha generado, que la confianza en las acciones que el municipio realiza para minimizar la violencia en la ciudad, ha decrecido; consecuentemente ha crecido el temor a la delincuencia y principalmente la falta de credibilidad en las instituciones de seguridad preventiva del municipio de Quito.

### **Diagnostico económico**

Es importante establecer el comportamiento económico, que, sin estar determinado por el gobierno seccional municipal, cumple un rol importante de comportamiento poblacional. A partir del apareamiento de la pandemia debido al COVID-19, muchas empresas, pymes y emprendimientos, no soportaron la debacle económica a nivel mundial; lo que provocó tasas de desempleo nunca antes vistas y que llegaron a rondar hasta el 12%; sin embargo, en la actualidad y debido al retorno paulatino a la normalidad, la tasa de desempleo al mes de junio 2022 se sitúa en el 4% (INEC – Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, [www.ecuador.cifras.gob.ec](http://www.ecuador.cifras.gob.ec)) lo que nos da una medida que en el DMQ existen alrededor de 120.000 personas que no tienen empleo formal, lo que desemboca en el aumento de la informalidad que opta por la venta de productos y servicios, en plazas, intermediaciones de mercados, en la vía pública, entre otros lugares de concurrencia ciudadana.

El presupuesto municipal se compone por varias fuentes de ingreso, como las asignaciones del gobierno central debido a las competencias otorgadas por ley, ingresos directos por impuestos, tasas y contribuciones, e ingresos correspondientes a la gestión municipal directa. El presupuesto se asigna según los lineamientos establecidos por la máxima autoridad y que permite el desarrollo de los proyectos establecidos en función de necesidades determinadas y de la participación ciudadana.

La Ordenanza No. PMU 006-2022 de Quito indica que para el ejercicio fiscal del año 2022 el presupuesto de la ciudad es de \$1.401 millones de dólares, el 57% representa gastos de inversión, mientras que el restante 43% es gasto corriente, considerando que el 12% del presupuesto total corresponde al trabajo para el funcionamiento del Metro de Quito.

La baja ejecución del presupuesto establecido para el presente año, el que es un 25% en el primer semestre, pone en discusión el papel que tiene el trabajo del Concejo de Quito, con sus autoridades electas, sobre la ejecución de proyectos que permitan el desarrollo de la ciudad en términos de

respiratorias, que están relacionadas con temas de calidad de aire. El contaminante que genera más problemas y muertes en Quito en términos de daños a la salud humana es el material con partículas pequeñas de 2.5 micrómetros, que es fácilmente inhalado, como el azufre, y que se conoce como PM 2.5” (<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/aire-quito-contaminacion-salud/>, último acceso, 27 de agosto 2022).

Las grandes tragedias ambientales pudieron haber sido anticipadas y evitadas con el seguimiento adecuado y oportuno, ya que no se debe otorgar licencias de construcción en reservas naturales, sin embargo, el tema político sobrepasó la normativa y la tragedia fue inminente, ya que no se le dio la importancia que reviste el tema ambiental.

La fauna urbana es una problemática creciente, que incide directamente en un problema de salud pública, esto amerita impulsar una legislación preventiva para mitigar sus consecuencias.

Así, determinamos que la ciudad no cuenta con un plan de acción que detenga la contaminación local. Para esto, es necesario establecer, entre otras acciones, un Plan Integral de Acción Ambiental que incluya la intervención inmediata para el tratamiento de aguas contaminadas, la protección y el rediseño técnico de las quebradas que rodean a la ciudad y la protección de sus ríos y los programas de prevención frente a incidentes naturales propios de las condiciones demográficas de la ciudad. Así, también una intervención profunda a través de programas de Educación ecológica y la generación de empleos verdes por un Quito ambientalmente del Nuevo Milenio; esto permitirá intervenir en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, mediante presentación de proyectos de ordenanzas municipales.

## **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la participación y legislación, mediante el trabajo honesto, visionario y participativo en el DMQ, orientado a generar política pública que aporten al ejercicio pleno de derechos en el ámbito de desarrollo, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Quito Distrito Norte potencializando sus oportunidades y fortalezas.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Intervenir con voz y voto en las sesiones del Concejo Metropolitano, presentar proyectos de ordenanzas orientadas al Distrito Norte en lo que respecta a los ejes de Salud, Infraestructura y Movilidad, y Socio-Cultural, aprobar un presupuesto justo y equitativo, impulsar la articulación entre las instituciones de la administración municipal y fiscalizar la gestión del Alcalde Metropolitano y de la Corporación Municipal, de conformidad con el Código Municipal y la Ley.
- Fortalecer la gestión municipal en el ámbito de seguridad, mediante la presentación de nueva normativa o reformas, fiscalizando la eficiente ejecución de los programas de “Prevención y erradicación de todo tipo de violencia”, “Sistema integral de seguridad ciudadana”, “Coordinación institucional de seguridad ciudadana y justicia” y “Fortalecimiento comunitario para la gente”, orientadas a generar beneficios con énfasis al Distrito Norte de Quito.



- Fiscalizar y proponer reformas normativas y proyectos encaminados al fomento del emprendimiento y la innovación, fortaleciendo el eje Económico-Productivo y controlando la gestión y aplicación de los programas “Quito, ciudad para invertir”, “Fortalecimiento de la economía popular y solidaria”, “Quito competitivo y de la gente” y “Quito para el mundo”, generando beneficios con énfasis al Distrito Norte de Quito.
- Fiscalizar y plantear reformas normativas que aporten a la sostenibilidad ambiental a través de la fiscalización de los programas “Medio ambiente para la gente”, Patrimonio Natural de la gente”, “Gestión Integral de Residuos”, “Gestión Integral de ríos y quebradas” y “Gestión de Riesgos”, generando beneficios con énfasis al Distrito Norte de Quito.
- Intervenir en el Consejo Cantonal de Planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el Concejo Metropolitano, orientando los esfuerzos a la participación, planificación, aprobación, control y retroalimentación de la integración ciudadana y desarrollo comunitario, fiscalizando el programa de “Juntos participamos” (Corresponsabilidad ciudadana).

#### **PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS.**

##### **VISIÓN:**

Al 2027 el DMQ bajo una visión de fiscalización, participación y legislación de la normativa vigente y la que se proponga, en el período de funciones del Concejo Metropolitano; dispondrá, de una seguridad integral eficiente, una sostenibilidad económica, educativa, social, cultural y ambiental; pero sobre todo enfocada en la mejora de la calidad de vida del ser humano, garantizando que ningún sector del DMQ quede fuera del Plan de Desarrollo.

##### **EJES PARA EL DESARROLLO:**

- Seguridad.
- Salud.
- Económico-Productivo.
- Infraestructura y Movilidad.
- Ambiental.
- Socio-Cultural.
- Participación y Fiscalización.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Actividades	Tiempo / Año				Estrategias	Mecanismos de evaluación
		1	2	3	4		
<b>Seguridad:</b> Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la disminución de los índices de inseguridad y violencia ciudadana en articulación con otras instituciones del gobierno central.	Gestionar normativas para el fortalecimiento de las actividades en materia de seguridad preventiva.	X	X	X	X	Ordenanzas, reformas y resoluciones.	Rendición de cuentas
	Gestionar convenios de cooperación y articulación interinstitucional.	X	X	X	X	Recursos propios, Convenio con GAD's y Gobierno Central.	Rendición de cuentas y sesiones de trabajo del Concejo Metropolitano.
	Gestionar la restrucción del Consejo de Seguridad Ciudadana.	X	X	X	X	Ordenanzas, reformas y resoluciones.	Sesiones de trabajo ordinarias y extraordinarias de la comisión de seguridad.
	Gestionar ordenanzas que fortalezcan la cooperación interinstitucional.	X	X	X	X	Ordenanzas, reformas y resoluciones.	Comisiones del Concejo Metropolitano.
Gestión para el fortalecimiento de las casas de salud municipales.	X	X	X	X			
Gestión de campañas de salud preventiva y lucha contra la desnutrición infantil, drogadicción y consumo de alcohol.	X	X	X	X			
<b>Salud:</b> Desarrollar normativas locales para el fortalecimiento del sistema de salud en articulación con las instituciones del gobierno social en coordinación con los distintos niveles de gobierno.	Gestión para la actualización del plan de Desarrollo.	X	X	X	X	Ordenanzas, reformas y resoluciones.	Comisiones del Concejo Metropolitano.
	Gestión para la actualización del plan de Ordenamiento territorial.	X	X	X	X		
<b>Económico y Productivo:</b> Propiciar ordenanzas							



<p>municipales, actualización permanente del plan de desarrollo y ordenamiento territorial que permita el fortalecimiento de la economía popular y solidaria en articulación con los Gobiernos Locales Parroquiales y Consejo Provincial para reactivar la economía con equidad territorial y responsabilidad social.</p>	<p>Gestión para la actualización del plan de economía popular y solidaria.</p>	X	X	X	X	<p>Ordenanzas, reformas y resoluciones.</p>	<p>Comisiones del Concejo Metropolitano.</p>
	<p>Gestión para programas de capacitación y formación de habilidades técnicas.</p>	X	X	X	X		
	<p>Gestión de planes, programas y proyectos que permitan inversión en las economías locales.</p>	X	X	X	X		
	<p>Gestionar convenios de cooperación para el desarrollo de actividades productivas.</p>	X	X	X	X		
	<p>Gestionar herramientas que permitan conocer productos y servicios que ofrecen los actores de la economía popular y solidaria.</p>	X	X	X	X		
	<p>Gestión para que se implementen proyectos de vialidad.</p>	X	X	X	X		
	<p>Gestión para el mantenimiento de vías.</p>	X	X	X	X		
<p><b>Infraestructura y Movilidad:</b> Dotar de herramientas, normativa y gestión para la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para el desarrollo equilibrado de la ciudad.</p>	<p>Gestión para el fortalecimiento del transporte público.</p>	X	X	X	X	<p>Ordenanzas, reformas y resoluciones.</p>	<p>Comisiones del Concejo Metropolitano.</p>
	<p>Gestión para el asfaltado vial.</p>	X	X	X	X		

	<p> Gestionar para el fortalecimiento de las nuevas modalidades de transporte público.</p> <p> Revisión y actualización de la normativa que permita reducir la contaminación ambiental.</p>	X	X	X	X		
<p><b>Ambiente:</b> Propiciar de normativas necesarias que permita la sostenibilidad ambiental con responsabilidad social en las diferentes actividades económicas productivas</p>	<p> Gestionar el fortalecimiento de las instituciones en materia de saneamiento y limpieza.</p>	X	X	X	X	<p> Ordenanzas, reformas y resoluciones.</p>	<p> Comisiones del Concejo Metropolitano.</p>
	<p> Gestionar la cooperación Nacional e Internacional en materia de cuidado, protección y saneamiento ambiental.</p>	X	X	X	X		
	<p> Gestión de ordenanzas y resoluciones.</p>	X	X	X	X	<p> Ordenanzas, reformas y resoluciones.</p>	<p> Comisiones del Concejo Metropolitano.</p>
	<p> Gestión de proyecto de desarrollo social.</p>	X	X	X	X		
<p><b>Social – Cultural:</b> Dotar de herramientas normativas que permitan el desarrollo social equilibrado, con impulso a la cultura y los espacios de expresión.</p>	<p> Fortalecimiento de las organizaciones sociales y trabajo mancomunado.</p>	X	X	X	X	<p> Ordenanzas, reformas y resoluciones.</p>	<p> Comisiones del Concejo Metropolitano.</p>
	<p> Gestionar la participación ciudadana dentro de la toma de decisiones.</p>	X	X	X	X		



<b>Participación y fiscalización:</b> Vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos participativos descritos en la constitución y la ley con énfasis en un gobierno abierto y transparente.	Facilitar la legalización de las organizaciones y representantes de la sociedad civil.	X	X	X	X	Metropolitanano.
	Propiciar el acceso a mecanismos de participación ciudadana y fiscalización.	X	X	X	X	
	Promover la presentación de Iniciativas Populares Normativas.	X	X	X	X	





**MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU GESTIÓN.**

<b>MECANISMO</b>	<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>TEMPORALIDAD</b>
Acceso a la información pública.	Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito.	Permanente.
Rendición de cuentas.	Rendición Anual de Cuentas.	Una vez al año.
Acceso a la información pública – Electrónico.	Páginas Web: Gobierno Abierto.	Permanente.
Informes de gestión de actividades.	En medios de comunicación, Boletines digitales y de prensa y redes sociales.	Permanente.
Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Informe anual de gestión.	Anual.

**CANDIDATOS A CONCEJALES POR EL DISTRITO NORTE.**

<b>Numero</b>	<b>Principal</b>	<b>Alterno</b>
1	Estefanía Cristiana Grunauer Reinoso. CI. 1716425069	Marcelo Abraham Tamayo Baldeon. CI. 1704449881
2	César Rodrigo Díaz Álvarez. CI. 0501545214	Mónica Yolanda Alvear Caizaluisa. CI. 1707293823
3	Carmen Maritza Rodríguez Ibarra. CI. 1713852364	Dereck Israel Moran Jacho. CI. 0926797705
4	Rómulo Arcadio Bárcenas Jarrin. CI. 1706784517	Stephanía Castillo Fell. CI. 1720802162
5	Samia Lilibeth Hallo Mejía. CI. 1752374080	Mathyuz Ricardo Salazar Gómez. CI. 1718333253

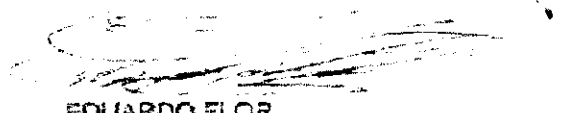
En sus manos entregamos, el Programa de Trabajo.

CONCEJALES URBANOS DISTRITO NORTE

PRINCIPAL	ALTERNO
 ESTEFANIA CRISTINA GRUNAUER REINOSO C.I. 1716425669	 MARCELO ABRAHAM TAMAYO BALDEON C.I. 1704429881
 CÉSAR RODRIGO DÍAZ ÁLVAREZ C.I. 0501545214	 Lessly Michelle Espinosa Mogrovejo C.I. 1723948020
 CARMEN MARITZA RODRÍGUEZ IBARRA C.I. 1713852354	 DERECK ISRAEL MORAN IACHO C.I. 0926797705
 RÓMULO ARCADIO BÁRCENES JARRIN C.I. 1706784517	 STEPHANIE CASTILLO FELL C.I. 1720802162
 SAMIA LILIBETH HALLO MEJÍA C.I. 1752374080	 MATHYUZ RICARDO SALAZAR GÓMEZ C.I. 1718333253

CERTIFICO.- Que el Programa de Trabajo 2023-2027 de la alianza Juntos por la Gente, acoge cada una de las observaciones realizadas por los candidatos a Concejales Urbanos del Distrito Norte. Este documento ha sido elaborado en conjunto con la alianza Juntos por la Gente

Lo Certifico.-

  
**EDUARDO FLOR**  
**PROCURADOR COMUN**  
**ALIANZA JUNTO POR LA GENTE**



**SUBSANACIÓN:** En cumplimiento del artículo 3 de la resolución CNE-SP-JPEP-30-19-09-2022, me permito subsanar y cumplir con lo dispuesto por la Junta Provincial de Pichicha, al reemplazar al segundo principal del norte por:

f. 

Germán Alejandro Rodas Coloma

CI 1715140263

SEGUNDO PRINCIPAL

#### CERTIFICACIÓN

Siendo las 11:30, del 22 de septiembre de 2022, certifico que este documento es fiel copia del original y que en caso de requerir se solicitara a esta secretaría la documentación necesaria.



Erika Torres Bucheli  
Secretaria General  
Alianza Juntos Por la Gente  
1721860789

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

N. 171514026-3

**CEDULA**  
**CIUDADANIA**  
**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**RODAS GERMAN ALEJANDRO**  
**GERMAN ALEJANDRO**  
**LUGAR DE NACIMIENTO**  
**PICHINCHA**  
**QUITO**  
**SANTO DOMINGO**  
**FECHA DE EMISIÓN** 2014-02-11  
**NACIONALIDAD** COLOMBIANA  
**SEXO** HOMBRE  
**ESTADO CIVIL** DIVORCIADO




**INSTRUCCIÓN**  
**SUPERIOR**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**MASTER**

V4444V4442

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**RODAS CHAVES GERMAN ALFREDO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**COLOMA MOSCOSO CARLOTA LETICIA**

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**ESMERALDAS**  
**2018-10-09**

**FECHA DE EXPIRACION**  
**2028-10-09**

*German Alejandro Rodas*  
*Alfredo Rodas Chaves*

**00071815**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
 CANTÓN: QUITO  
 PARROQUIA: CONOCOTO  
 ZONA: 2  
 JUNTA No. 0003 MASCULINO

N. 23342977  
 1715140263



N. 1715140263

**RODAS COLOMA GERMAN ALEJANDRO**

*German Alejandro Rodas*